

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: **EDUIN DE LA ROSA QUESSEP**

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PROMOVIDO POR LEIDY JOHANNA PARDO TRUJILLO CONTRA MEDSALUD LTDA Y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SURGE. Radicado No. 25290-31-03-002-**2017-00324-01**

Bogotá D.C, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO

De conformidad con lo establecido en los Acuerdos PCSJA20-11567 de 2020 y PCSJA20-11581 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el numeral 1º del artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, se dispone dar el trámite pertinente a este proceso.

Así las cosas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, **ADMÍTASE** el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la **sentencia** proferida el 7 de septiembre de 2021, por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Fusagasugá, Cundinamarca.

Es de aclarar que el expediente se remitió a esta Corporación el 14 de octubre de 2021, siendo repartido ese mismo día, e ingresando al despacho el viernes 15 de octubre de 2021.

Ejecutoriado el presente auto, vuelvan las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

Magistrado

Firmado Por:

Eduin De La Rosa Quessep

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Laboral
Tribunal Superior De Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d705bb608d54f4c4f008d4dd7364af6ee28a0f3365be0fd580c57bd4630f8321

Documento generado en 19/10/2021 08:45:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>